



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de útiles de oficina con destino a la Subdirección de Compras de la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/18 obran los antecedentes y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el requirente agrega el cuadro resumen de fs. 19 y el informe de fs. 29 donde indica que la oferta correspondiente a la firma “MERCADO DE LA OFICINA S.A.” resulta técnicamente admisible y equitativa a valores de mercado, (conf. fs. 18 - actualizado a fs. 25-).

Que a fs. 27 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar la provisión de útiles de oficina con destino a la Subdirección de Compras de la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la firma “MERCADO DE

LA OFICINA S.A.” por la suma total de pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con cincuenta centavos (\$ 4.419,50.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 -actualizado a fs. 25-.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

*Jlr.*